

Esta semana, de postre, os traemos una macedonia de información que, aunque algunos temas parezcan pequeños o que, en otros casos, no afecten a toda la plantilla, consideramos que es importante que conozcáis.

Queremos hablaros de los retrasos en el cobro de la nómina, de los cambios en la oficina, de la situación del cliente CESCE, de la voluntariedad del teletrabajo y de las conversaciones de desarrollo.

RETRASO EN EL COBRO DE LAS NÓMINAS



Históricamente, y salvo excepciones muy puntuales, Atmira se ha caracterizado por su exquisita puntualidad en el pago de las nóminas, el día 28 o 29, siempre hemos recibido la nómina.

Desgraciadamente, la nómina correspondiente al mes de abril muchas personas la han recibido el día 1 de mayo o incluso el 2, con el correspondiente perjuicio que ha podido provocar.

Hemos trasladado a la empresa el problema, hemos pedido una explicación y un comunicado oficial a la plantilla, estamos a la espera de su respuesta.

CAMBIOS EN LA OFICINA



Aunque la empresa no ha informado de ello formalmente, cualquiera que haya ido a la oficina en la última semana habrá podido comprobar que se han realizado cambios, reduciendo el número de puestos de trabajo y ampliando las zonas comunes y colaborativas, incluida una nueva mini sala o cabina que todo el mundo se pregunta para qué sirve, se admiten apuestas.

De lo que sí hemos sido informados es de la **instalación de una cafetera gratuita en el office**.

Agradecemos, por fin, esta iniciativa de la empresa, que **llevamos reclamando desde hace más de seis meses** y que hasta hace un mes se nos había negado. Podéis comprobar las negativas en las últimas actas de las reuniones trimestrales:



[Acta reunión marzo 2023](#)



[Acta reunión diciembre 2022](#)

SITUACIÓN CLIENTE CESCE

El contrato de mantenimiento que tiene Atmira con CESCE finaliza este mes de mayo.

CESCE



Tras un trabajo muy duro en los últimos cinco meses, compaginando las tareas propias del contrato con el traspaso del conocimiento a las dos empresas que van a heredar este mantenimiento, las personas que van a estar en ello hasta el final tienen poco claro cuál va a ser su futuro en Atmira. Aunque la empresa a través de los gerentes insiste en que no hay que preocuparse, el hecho es que con el proyecto a punto de terminar, las personas que van a estar en él hasta el final no saben a ciencia cierta qué planes tiene Atmira para ellos y eso no da tranquilidad.

Importante destacar que más allá de ese contrato de mantenimiento, Atmira seguirá colaborando con CESCE en otros proyectos..



seccion_sindical.ccoo@atmira.com
atmira@servicios.ccoo.es



<https://twitter.com/CCOOAtmira>

VOLUNTARIEDAD DEL TELETRABAJO

Según nos han trasladado varios compañer@s, cada vez es mayor la presión de algunos manager para asistir presencialmente a la oficina.

Queremos recordar a toda la plantilla que, según el protocolo de teletrabajo de la compañía y el acuerdo de teletrabajo individual que tod@s hemos firmado, que **la asistencia a la oficina es voluntaria**.

Esto es lo que dice el protocolo de teletrabajo

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La persona trabajadora, voluntariamente, se organizará para llevar a cabo su actividad de un modo flexible: en remoto y presencial, en función de las necesidades del proyecto, del cliente, del equipo y de sus intereses individuales profesionales, siempre con el objetivo de alcanzar su mejor contribución a ellos.

En el caso de proyectos que se desarrollan en las instalaciones del cliente, se estará a lo dispuesto a las necesidades o requisitos del mismo.

El manager del proyecto, por razones productivas y organizativas relacionadas con la correcta gestión del proyecto, cuando así se justifique, podrá recomendar y consensuar la asistencia presencial de la persona trabajadora al centro de trabajo o a las instalaciones del cliente. De este modo, podemos indicar los momentos precisos y concretos en los que se podrá recomendar esta mayor presencialidad que son los que se enumeran a continuación:

- Elaboración de propuestas
- Kick offs de proyectos / iniciativas
- Toma de requisitos y diseños técnicos de un proyecto en reunión con cliente.
- Pruebas con usuarios.
- Entregas de proyecto.
- Retrospectivas.
- Sesiones de creación e innovación, ideación.
- On boarding de incorporación a la compañía.
- On boarding ante un cambio de proyecto y/o unidad de negocio (movimientos internos)



"Voluntariamente", "Recomendar" y "Consensuar" son opuestos a "obligar", así que no olvides que solo tienes que ir a la oficina si tú lo crees necesario y estás de acuerdo.

CONVERSACIONES DE DESARROLLO



Este año las conversaciones de desarrollo han cambiado, empezando por el nombre, ahora se llaman "FeedBack continuo" (NeoJerga, qué sorpresa), y acabando por la imposibilidad de imputar el tiempo dedicado a esta tarea fuera del proyecto.

Hemos pedido a la empresa explicaciones al respecto, estamos a la espera de su respuesta.

VENTAJAS DE AFILIARSE A CCOO

servicio jurídico ccoo

El servicio jurídico que presta CCOO Madrid es un servicio "integral", que comienza con el asesoramiento previo incluso al despido, la redacción de la papeleta de conciliación, la asistencia al acto de conciliación, la presentación de la demanda, preparación y asistencia a juicio.

También, cuando sea conveniente, para los oportunos recursos contra las Sentencias que se dicten. Y naturalmente, los trámites de ejecución de actas de conciliación o de Sentencia hasta llegar al FOGASA en los casos de insolvencias empresariales.

Tienes acceso a la asesoría aunque no estés afiliado/a, pero si lo estás, tendrás importantes descuentos progresivos por la antigüedad de afiliación.



seccion_sindical.ccoo@atmira.com
atmira@servicios.ccoo.es



<https://twitter.com/CCOOAtmira>